

RICARDO LAGOS  
Presidente



Señora  
Elisa Loncón Antileo  
Presidenta  
Convención Constitucional  
Presente

Estimada Lamngen Presidenta:

Quisiera comenzar esta nota expresando en primer lugar la satisfacción de tantos chilenos y chilenas que, al cumplirse 2 meses de la instalación de la Asamblea Constituyente que usted preside, vemos los importantes avances logrados en esa tarea.

Sin embargo, el motivo de la presente es manifestar mi mayor preocupación por las propuestas reglamentarias elaboradas por la subcomisión de Derechos Humanos que ha resuelto revocar el artículo 15° de la Ley 19.992, de 2004, el cual estableció el derecho al secreto para aquellos chilenos y chilenas que declararon en la Comisión Valech. Es un planteamiento no sólo llamado a quebrar un compromiso del Estado de Chile, sino pasa por encima del respeto que debemos a miles de compatriotas en sus opciones de vida, tras cruzar por los horrores de aquel tiempo brutal. Lo que aquí está en juego son principios éticos profundos vinculados al quehacer político.

Nada obligaba a mi gobierno a crear una comisión especial para llegar al fondo de lo que habían sido las violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura, pero me pareció que, después de 10 años de rescatada la democracia, debíamos buscar la verdad, hacerla conciencia colectiva de todo un país. Chile tenía que tener la fortaleza y la reciedumbre para mirar y avanzar hacia el futuro, reconociendo los horrores a los que había sido sometida parte de su población. Esta era una herida abierta en lo más profundo del alma de Chile y yo tenía la convicción de que era indispensable mirar de frente ese pasado donde hubo tanto odio y se practicaron torturas extremas bajo el pretexto de intereses políticos.

No era fácil, este proceso implicaba para las víctimas abrir heridas y revivir los tormentos, además del miedo que significaba hablar. Más de alguno habrá pensado ¿qué seguridad tenemos de no ser víctimas otra vez si todo vuelve atrás? Por eso decidimos crear una Comisión con las garantías necesarias ante la cual se diera a conocer la verdad sobre el sistema de prisión política y tortura ejercido desde el Estado durante los dieciséis años de la dictadura militar. Así fue como, al comenzar la tarea de la Comisión, me permití informar al país diciendo que “no hay mañana sin ayer”, porque era necesario reconocer lo ocurrido en nuestro pasado si queríamos construir un futuro en paz.

Un grupo de comisionados dirigidos por Monseñor Valech, quién desde la Vicaría de la Solidaridad enfrentó a la dictadura con una profunda consecuencia y convicción política, llevó adelante la misión de recoger miles de testimonios personales y otras fuentes probatorias para acercarse a la verdad. Cerca de 2 mil personas fueron capacitadas para recibir estas declaraciones tan dolorosas y sensibles, entendieran la importancia del relato que se les entregaba y también pidieran disculpas en nombre del Estado de Chile.

Más de 30 mil chilenos y chilenas dieron su testimonio durante el proceso y en nombre de cada uno de ellos dije al entregar el informe completo al país: “para nunca más vivirlo, nunca más negarlo”. Reconocer la tragedia presente en esas declaraciones era una manera de fortalecernos, para evitar que en Chile vuelvan a repetirse esas violaciones a los Derechos Humanos y nadie en este país pueda negar que en Chile se practicó la tortura y prisión política de manera sistemática. En el informe hay 25 páginas en las que se informa los métodos de tortura, 198 páginas dedicadas a enumerar todos los lugares de detención en los que se realizó prisión política y tortura y 7 páginas para los delitos sexuales vinculados a la mujer, perfil de las víctimas, 22 páginas y consecuencias de la prisión política y tortura 22 páginas. Es como un viaje al infierno de Dante.

Para acercarnos a la verdad de la manera más fidedigna posible, se garantizó a las víctimas que no sería publicado su nombre, porque el objetivo del informe era conocer la verdad de lo que sucedió. Si el declarante quería demandar, estaba en su derecho de hacerlo ante los tribunales de justicia y para ello contaría con la protección y resguardo a las víctimas, como efectivamente se hizo. Esto último era obligación del Ejecutivo, la Justicia debía buscarse en el poder correspondiente del Estado. El secreto, resguardado por dicha ley, respeta la opción de quienes vieron violentados sus derechos humanos y no quieren, en muchos casos, ni siquiera contar lo vivido a sus familiares cercanos, porque ese relato significa volver a abrir heridas tremendamente dolorosas.





Por ello cuando se dice que hay un pacto de silencio con los militares para justificar el secreto en los informes, no solo es una mala interpretación del documento, sino que una falacia: el secreto es justamente un beneficio para las víctimas y no las podemos obligar a hacer público su testimonio.

La palabra del Estado de Chile es permanente y nadie puede a posterior cuestionarla. Quienes creen que esa palabra está establecida por una connivencia con los militares que se acerquen a un tribunal de justicia y lo prueben. Esa acusación conlleva una falta de ética profunda, porque la inspiran intereses publicitarios de corto plazo, y constituye una afrenta para quienes estuvimos a cargo del gobierno de Chile: nadie tiene derecho a suponer tal conducta. Por mi parte tengo la conciencia tranquila, esta comisión debe ser respetada al igual que quienes hicieron posible este informe en el que se trabajó con una ética y un compromiso profundo por hacer aflorar la verdad y que, dicho sea de paso, es un documento único en el mundo. No conozco otro de esta magnitud y profundidad en ningún otro país.

Lamento haberla distraído de sus funciones, pero no podía guardar silencio ante lo que dice la subcomisión de Derechos Humanos de la Asamblea Constituyente. Allí, hoy se escribe y se hace historia, pero espero que sea una historia donde se honren también otros textos que han sido esenciales en nuestro devenir como país.

Para concluir me permito enviarle dos ejemplares del *Informe de La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* para que todos los constituyentes tengan acceso al documento. Lamento no poder enviarles más ejemplares, pero no cuento con ellos. Así mismo todo lo referente a la Comisión Valech se puede leer en mis Memorias *Mi vida. Gobernar para la Democracia. Memorias II* (Penguin. Random House, 2020) entre las página 587 y siguientes.

Por esto mismo me permito enviarle un ejemplar para usted y otro para dejarlo a disposición de quienes quieran acercarse a esta información.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



RICARDO LAGOS



Rg.  
3  
Roberto del Río 1151  
Providencia - Santiago - Chile  
Teléfono: (56) 22 333 9414 - 22 333 8098  
Fax: (56) 22 334 236  
info@fdcd.cl  
www.fdcd.cl